

## RESEÑAS

---

LETICIA PÉREZ PUENTE, *Tiempos de crisis, tiempos de consolidación. La catedral metropolitana de la ciudad de México, 1653-1680*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Plaza y Valdés, El Colegio de Michoacán, 2005, 347 pp. ISBN 970-32-1996-9 (UNAM), 970-722-450-9 (Plaza y Valdés).

La doctora Leticia Pérez Puente nos ha entregado un libro en el cual se narra la historia de la consolidación de la autoridad del arzobispo y del cabildo de la arquidiócesis de México en el tercer cuarto del siglo XVII, ante el clero secular, el clero regular y los representantes de la potestad temporal, al tiempo de afirmar su control sobre la Real y Pontificia Universidad de México. Se trata de una investigación importante por los sucesos que narra en el contexto de la historia eclesiástica de la Nueva España, por su aporte a la historiografía de la Iglesia en México y, por ayudar a la comprensión de ese fenómeno histórico tan complejo como lo es la Iglesia Católica Apostólica Romana que suele ser causa de confusión para propios y extraños. Revisemos cada uno de estos elementos en el entendido de que estamos ante un libro sin pretensiones, claro, directo, que dice lo que tiene que decir y que lo hace bien.

Leticia Pérez Puente reconstruye esta historia desde las perspectivas institucional y política. Estudia las estructuras de la Iglesia a través de las acciones de sus protagonistas, de las relaciones entre diversos actores sociales y de la intencionalidad de sus actos, siempre desde la lógica de la dominación política que, en este caso, deviene también en hierocrática. Por elección de método, que a mí me parece coherente con su enfoque, se centra en la relación que se teje entre el arzobispo y el cabildo catedral y a partir de ésta reconstruye la interacción de la catedral —entendida como corporación— con el clero diocesano, el clero regular, la feligresía, los representantes de la autoridad temporal y los de la universidad. La elección me parece afortunada, pues se trata de las dos autoridades que, de suyo, debían ser las responsables de guiar los destinos de la vastísima arquidiócesis de México. Facultad que no ejercían a plenitud contradiciendo larga tradición confirmada y normada en el Concilio de Trento para la Iglesia universal y en el tercero mexicano para la provincia eclesiástica de México. Principio según el cual, un obispo —en este caso arzobispo— en su calidad de sucesor de los apóstoles, estaría llamado a dirigir canónica, doctrinaria, sacramental y disciplinariamente a su feligresía, con el auxilio del cabildo catedral en la medida de su voluntad. Algo que no sucedía plenamente en 1653 y que para 1680 era ya una realidad.

Pérez Puente nos propone que la afirmación de la dominación de la catedral se ganó por la habilidad política de los arzobispos quienes, en virtud de la unidad de propósito y coordinación con sus cabildos, lograron hacer frente a sus principales oponentes que eran las órdenes religiosas y a la burocracia virreinal encabezada por el virrey en turno. Habilidad que rindió frutos visibles en el ejercicio efectivo de la potestad de jurisdiccional en materia parroquial y decimal, y en la hegemonía ejercida en la formación de los cuerpos profesionales del clero y otros líderes culturales, al controlar los órganos de toma de decisiones de la Universidad de México, amén de la fundación de su propio seminario conciliar.

La historia narrada por Pérez Puente apunta a los elementos que en ese entonces eran los más importantes para el ejercicio del poder: la formación del liderazgo social y cultural y la efectiva administración de su principal renta como lo eran los diezmos. Pero en el empeño de Pérez Puente hubo elección, como existe en toda obra historiográfica. Por eso su narración no se ocupa, ni tenía por qué hacerlo acorde con su planteamiento, de la creación de un discurso teológico, ético y moral para la sociedad que privilegiara determinado tipo de costumbres y prácticas sociales, como tampoco de los mecanismos para hacerle valer como podría ser una pastoral específica y la formación de una tradición jurídica y judicial que diera identidad a la Iglesia metropolitana. Elementos de la historia institucional eclesiástica que Pérez Puente no incluye en su obra y que quedan pendientes como horizontes a ser explorados por la autora, o por quien decida arrojarse al ruedo. Como sea, su ausencia no opaca en nada los aportes del libro.

Pérez Puente no se queda en la estructura y fines del poder, no se queda en las frías baldosas de la historia. Da dimensión humana a su narrativa en la vida misma de sus protagonistas: capitulares, curas párrocos, frailes, virreyes, arzobispos, con sus cuitas y esperanzas, acuerdos y enojos, actitudes de santidad y otras demasiado humanas, pero todos seres humanos de carne y hueso. Entre ellos escoge al héroe de la historia quien resulta ser el sagaz, inteligente, buen político, hábil negociador y santo varón don fray Payo Enríquez de Rivera, quien logró hacer coincidir la voluntad de la Iglesia Católica Apostólica y Romana, hecha cánones en el Concilio de Trento, con los deseos de la corona, de la provincia eclesiástica de México, de su arquidiócesis, de su cabildo, clerecía y feligresía. Armonía de voluntades que conoció de coyunturas favorables, en parte creadas y en mucho aprovechadas por este hábil pastor quien, por cierto, tuvo el tino de involucrar en su proyecto al cabildo de la catedral sin el cual, es claro, nada se hubiera logrado.

La estructura interna del libro facilita su comprensión. Está dividido en dos grandes periodos: uno de crisis de 1653-1667 y otro de consolidación de 1668-1680. Ambos, estudiados en espejo a través de cuatro ejes temáticos: la relación con el poder de la corona y la burocracia virreinal, la vida interna de la catedral vista en la relación del arzobispo con el cabildo, la jurisdicción episcopal hecha realidad en la administración parroquial y decimal, y los vínculos entre la universidad y la catedral. Estructura que permite una visión integral y comparativa del desarrollo de la problemática estudiada. Un texto que abre faena con una muy buena introducción que pone al lector en suerte, que se goza en ordenados y bien balanceados capítulos y que remata con una sencilla conclusión.

Para alcanzar su objetivo la autora hechó mano de cuatro repositorios documentales, sin duda los más importantes para su objeto de estudio. El Archivo del Cabildo Catedral de México que guarda la memoria de este importante cuerpo de la Iglesia; el Archivo Histórico del Arzobispado de México que Pérez Puente llama de la curia eclesiástica; el Archivo General de la Nación donde se guarda la mayor parte de la documentación producida por la institución arzobispal y que fue expropiada en el siglo XIX por los gobiernos liberales; el ramo *Universidad* del Archivo General de la Nación, y el Archivo de Indias.

Los esfuerzos de Leticia se ubican en una escuela historiográfica cuyo padre fundador fue don Joaquín García Icazbalceta con su estudio, ejemplo vigente del oficio de historiar, sobre la vida y gestión episcopal de fray Juan de Zumárraga. Obra insignia para los historiadores de la Iglesia en México que marcó un rumbo y una idea prolífica: la manera natural de estudiar el clero secular es por la acción de los sucesores de los apóstoles, es decir, de los obispos. Por otro lado, don Joaquín también abrió brecha en el estudio del clero regular por la publicación de diversos documentos, el más importante de todos, la crónica franciscana del

siglo XVI escrita por fray Gerónimo de Mendieta que lleva por título, *Historia eclesiástica indiana*. En la tercera década del siglo XX sus esfuerzos demostraron no ser vanos. En aquellos años se conocieron dos investigaciones fundamentales en nuestra historiografía. Por un lado, la obra de don Mariano Cuevas quien escribiera cinco volúmenes de la historia de la Iglesia en México, en los que dio cuenta de la obra de los tres cuerpos fundamentales de la vida eclesiástica: clero secular, regular y feligresía. Por otro lado, y de manera simultánea, quedó la obra de Robert Ricard, *La conquista espiritual de México*, quien hizo lo propio para el clero regular historiando la labor evangelizadora de los frailes misioneros. Tres obras que marcaron el rumbo del último siglo de historiografía eclesiástica y que abrieron espacios a diversas corrientes, entre ellas la hoy poco socorrida, pero muy necesaria historia institucional que desarrolla Leticia Pérez Puente tan acertadamente.

La historia eclesiástica del clero secular reconstruida a partir de las acciones de los obispos ha seguido su curso. No es éste el lugar para hacer el recuento de todas las investigaciones realizadas. Sin embargo, es prudente señalar que el obispo poblano don Juan de Palafox y Mendoza se ha llevado la mayoría de los estudios, lo que no debe extrañar dada su importancia. Ahí están los textos de Genaro García, Cayetana Álvarez de Toledo, Cristina de la Cruz de Arteaga y Falguera y, por si fuera poco, las actas del Congreso Internacional sobre Palafox, coordinado por Ricardo Fernández y publicadas por la Universidad de Navarra en 2001. Pero es claro que no todo en la historia de la Nueva España fue don Juan de Palafox. Por fortuna se ha avanzado en el estudio de personajes de distintas diócesis como dejan constancia las investigaciones de Óscar Mazín, Juvenal Jaramillo y Jorge Traslosheros sobre obispos michoacanos; Staford Poole, Magnus Mórner y Luis Sierra Nava-Lassa con historias de preladados de la Iglesia arquidiocesana y, más recientemente, José Luis González con un

estudio sobre el obispado de Oaxaca. Éstos y otros ejemplos que podrían citarse, nos permiten afirmar que esta forma de historiar la Iglesia ha sentado sus reales en México.

Al parecer, la queja de don Guillermo Porras Muñoz expresada en su discurso de ingreso a la Academia Mexicana de la Historia ha dejado de ser vigente. Ante la comunidad de historiadores afirmaba, con toda razón, que los estudios de la Iglesia, en especial la misionera, pero no solamente, se habían centrado en el clero regular. Ahora, a más de 40 años de distancia, los esfuerzos se han multiplicado otorgándonos una visión mucho más equilibrada. Además, por lo que toca al tercer cuerpo de la Iglesia, es decir, la acción de la feligresía, también podemos decir con optimismo que los estudios poco a poco se van presentando. Debo remitir, por mencionar dos ejemplos recientes e interesantes, a los trabajos de Alicia Bazarte y al libro coordinado por María del Pilar Martínez López Cano que sientan precedentes positivos en la materia. Estoy cierto que pronto tendremos una masa crítica de estudios profundos sobre las realidades de la Iglesia católica de la época virreinal que nos permitan avanzar sobre una nueva obra de síntesis.

Apuntamos al principio de nuestra reseña que uno de los aspectos importantes de la obra de Pérez Puente es que permite mejor comprensión de la complejidad de la Iglesia Católica Apostólica Romana, laberinto en el cual suelen extraviarse propios y extraños. Si bien es muy claro que no fue intención de la autora avanzar en esta dirección, no por ello resulta menos importante. Me explicaré. La iglesia cristiana cuya sede patriarcal se encuentra en Roma pertenece al conjunto de iglesias —todas ellas católicas—, que fueron fundadas por Jesús de Nazaret y sus apóstoles. Son ellas las que configuraron la unidad original de la cristiandad, tal y como quedó representada en la pentarquía patriarcal de la cual se derivan casi todas las que conservan la naturaleza apostólica. A saber y en orden de prelación según tradición original: Roma, Constantinopla, Antioquía, Alejandría

y Jerusalén. Por eso decimos Iglesia Católica Apostólica Romana, como también hablamos de las Iglesias Católicas Apostólicas Ortodoxas (derivadas de Constantinopla y Antioquía), o de la Copta (que guarda la tradición del patriarcado de Alejandría).

Sociológicamente, desde la estricta perspectiva institucional que es el enfoque del libro de Pérez Puente, la Iglesia Católica Apostólica Romana es una sociedad compleja. Esto quiere decir que está compuesta por distintas sociedades, articuladas orgánica y funcionalmente, orientadas en su conjunto por un sentido claro de sus acciones, capaz de lograr unidad en la diversidad, afirmada en esa misma diversidad. Complejidad que resulta ser mayor cuando consideramos sus 2 000 años de tradición en los cuales las innovaciones, lejos de negar el pasado lo incorporan. Esta complejidad institucional es un dato de la mayor importancia que los historiadores de la Iglesia suelen pasar por alto con graves consecuencias en el análisis y que también es motivo de confusión para quienes no se especializan en el tema, pero que se ven en la necesidad de referirse a esta institución.

Jurídicamente, asunto central en el análisis institucional de tipo formal y que está muy desarrollado en esta institución religiosa, la Iglesia Romana de tradición apostólica se define a sí misma, desde la revolución del papa Gregorio VII en el siglo XI, como una corporación jurídicamente vinculada, es decir, independiente, autosuficiente, con su propio cuerpo doctrinario y normativo, compuesta de distintas asociaciones clericales y seglares, unida en virtud de un cuerpo jurídico complejo —que llamamos canónico— común y que se particulariza, sin negarse, en el clero secular, el clero regular y la feligresía, regido por la tradición, los concilios generales, ecuménicos y distintos instrumentos como puede ser, hoy en día, el código de derecho canónico.

Con semejante unidad orgánica y de propósito que se proyecta en el tiempo, la Iglesia católica —siempre en la lógica institucional— bien puede entenderse como una corporación de

corporaciones cuya particularidad es su gran diversidad vinculada orgánicamente con la misión de predicar el evangelio, incidir en la organización moral y ética de la sociedad y coadyuvar, de manera decisiva, a la salvación eterna de los seres humanos, por igual fieles que gentiles.

Lo que el libro de Leticia Pérez Puente ayuda a comprender sin proponérselo —y lo hace porque está bien hecho— es la organización institucional del clero secular de aquellos años, encabezada por el obispo —arzobispo para su caso— auxiliado por el cabildo catedralicio y que la afirmación de su autoridad se logra por el hábil uso político de instrumentos jurídicos y culturales para hacer valer ante la sociedad lo que en realidad era: el cuerpo más importante de la Iglesia Católica Romana en la arquidiócesis de México y, por su ubicación, del virreinato de la Nueva España. Me parece que estamos ante una lectura necesaria para los historiadores y aficionados a la historia eclesiástica, cultural y política de la época virreinal, más en particular los dedicados al siglo XVII. Se trata de un libro sin pretensiones, claro, directo, que dice lo que tiene que decir y que lo hace bien.

Jorge E. Traslosheros

*Universidad Nacional Autónoma de México*

MARÍA ISABEL SÁNCHEZ MALDONADO, *El sistema de empréstitos de la catedral de Valladolid de Michoacán, 1667-1804*, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán, 2004, 332 pp. ISBN 970-679-153-1

Pocos son los libros que abordan el estudio del crédito eclesiástico en la Nueva España, y a esta aridez hay que sumar aquellas investigaciones que lo abordan con un discurso y una metodología